

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia



Subscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 750 id.—La subscripción se cobra desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.
Redacción, Mayor, 24.—Teléfono 143.—Administración, Plaza San Agustín, 7.—Teléfono 237.

Condiciones.—El pago será adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales: París, Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31 Faubourg Montmartre; New-York, Mr. Georges R. F. Ke, 21-Park Row.—Berlín, Rudolf Mosse, Journalisten-Strasse, 46-49.—La correspondencia al Administrador

DE INTERÉS LOCAL

Cartagena en el Congreso

Con ocasión de varios ruegos que han dirigido al ministro de Fomento, algunos diputados de regiones empobrecidas por la sequía, don Juan de La Cierva se ha hecho eco con la eficacia de su gran autoridad parlamentaria de las necesidades de esta comarca y del estado de paralización en que se hallan las obras de nuestro puerto.

A continuación copiamos la parte del episodio parlamentario que se refiere á la región y enviamos, desde aquí, nuestro aplauso entusiasta al señor Cierva, por la oportunidad con que ha expuesto y ha pedido al ministro de Fomento los remedios urgentes que requiere el grave quebranto que una doble crisis, la minera y la agrícola, ha traído á nuestra provincia.

El Sr. CIERVA: No he podido asistir á toda la discusión que sobre este asunto de las necesidades de la provincia de Almería se ha desarrollado en la tarde de hoy, pero me parece haber entendido que los dignos representantes de esa provincia solicitan del Gobierno de S. M. que alienda á la gran miseria que allí se ha desarrollado, y yo entiendo que debo unir mi ruego al de esos señores Diputados, pero llamando también la atención del Gobierno sobre la situación de la provincia de Murcia (El Sr. Morote don José, pide la palabra.) Estoy seguro de que algunas otras provincias de la región de Levante se hallarán en igual caso. (El Sr. Santa Cruz pide la palabra), pero al punto á que ha llegado en esas dos provincias de Almería y de Murcia es muy difícil que llegue la miseria en los demás.

La provincia de Murcia que tiene, yo lo reconozco, grandes elementos de riqueza por excepción, desde hace dos años se encuentra atravesando una gravísima crisis, crisis originada por la

sequía tan pertinaz, tan insistente, como que no se ha podido ni siquiera sembrar durante dos años donde no hay regadío. Eso que he oído en estos últimos momentos de que se están secando árboles seculares en la provincia de Murcia, y además la gran crisis minera de aquella región, ha originado algo que allí no era conocido, pues en la mayor parte de esa provincia la emigración á América se ha extendido en forma que no era conocida.

Y ahora tengo que decir al Gobierno que yo, que soy muy parco en pedir cosas, de interés particular á varios señores Ministros, y singularmente al de Fomento, he indicado que aquella provincia, en relación con otras, está enteramente abandonada, y cuando nosotros hemos acudido al Gobierno pintando la triste y lamentable situación de aquella provincia hemos podido decir que no hemos hallado aquel concurso á que creíamos tener derecho para el desenvolvimiento de las obras públicas en igual proporción en que se desenvuelven en otras provincias españolas, y esto además trae consigo un grave perjuicio para el interés público; y como ejemplo voy á citar dos casos:

Cartagena que está sufriendo principalmente las consecuencias de esa crisis minera tan conocida, y que además padece una crisis agrícola, se ha encontrado obligada á ver paralizadas las obras de su puerto. ¿De qué procede esto? Pues procede de que, por acuerdos de Ministros de Fomento anteriores al digno que hoy ocupa dicho Departamento, la Junta de Obras del puerto ha tenido necesidad de adquirir unos muelles pagando grandes sumas, y en la Real orden en que se ordenó su adquisición se ofreció aumentar la subvención de que disfruta dicha Junta de Obras del puerto, y eso no se ha cumplido, habiéndose visto obligada á pagar grandes sumas por esa razón, y además, como no se ha cumplido el ofrecimiento la paralización de las Obras del puerto ha traído consigo la miseria.

En el plan de obras contra las inundaciones que se viene desarrollando

hay dos grandes pantanos en ejecución, pantanos que solo necesitan unos cuantos miles de duros nada más, señor ministro de Fomento, para ultimarse. La ultimación de esos dos pantanos representa que en el estiaje el río Segura, cuya importancia me parece que es notoria por la gran extensión que riega, aumente ó casi duplique su corriente. En el estiaje fijese el ministro. Pero en el reparto que se ha hecho de la cantidad votada por las Cortes para esas obras hidráulicas vea el señor ministro la cantidad que ha correspondido á esos pantanos y, en cambio para pantanos de otras provincias, que están ahora iniciándose, he visto asignados cientos de miles de pesetas y no se si llegan á 40.000 las asignadas á esos pantanos.

Expongo esto, señor Ministro de Fomento, porque al levantarme yo á sumar mi ruego en favor de las provincias de Almería y Murcia, al que ha hecho el señor Diputado que anteriormente me ha precedido en el uso de la palabra; no es que yo pida que esa miseria se remedie dando una limosna, sino que ruego al Gobierno y á la Cámara que se fije en el estado en que están las obras públicas en aquella provincia y que procure dar algún trabajo, que es á mi juicio la manera mejor con que el poder público puede atender á esa necesidad tan sentida.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva).

También tiene razón el Sr. Cierva, no ya en reclamar para la provincia de Murcia el auxilio posible en las circunstancias actuales, que no es naturalísimo, me refiero á las dos quejas que formulaba. Tiene razón en un sentido, en el que las obras hidráulicas, como laide la reooblación forestal, no se han distribuido ó no se han repartido como en rigor se debiera haber hecho, pero ha sido porque esto ha obedecido, como todo lo demás de reparto de presupuestos de obras públicas, forestales agronómicas, etc., á las circunstancias de la política, á algo que á mi confieso que no me agrada, pero que no me atrevo á censurar porque sé que ha sido lo único posible dentro de las circunstancias en que vivimos. Así se da el caso de que ahora la mayor parte de las obras hidráulicas, la más considerable se encuentra en regiones hacia el Norte. En cambio, el Mediodía tiene pocas. De Castilla no hablemos, porque ya lleva años de verdadera abstención en esta materia.

Hay necesidad, por consiguiente, de regularizar esto y de someterlo también un poco más á un plan; pero no oívide el Sr. Cierva, que sin dinero, sin recursos esa materia no avanzará.

Yo me atrevo á afirmar que en todo lo que ha ocurrido en el caso que cita S. S. de los pantanos del Segura no ha habido absolutamente intención de disminuir la cantidad ni de hacer esta obra objeto de desigualdad alguna y menos todavía en consideración á S. S. (El señor Cierva hace signos de asentimiento) Lo que hay es que la consignación era cortísima, ya lo he dicho, y por no entretener á la Cámara más no leo la Real orden de mi digno antecesor, que viendo la insuficiencia de la consignación, dictó las medidas necesarias para que no se siguiera trabajando más de lo que permitieran los recursos, lo cual ha dado motivo á que en estos instantes se hayan paralizado la mayor parte de las obras, á pesar de haber hecho lo que suele hacer el desgraciado padre de familia que teniendo que mantener á una numerosísima prole con escasos recursos procura llenar las necesidades más apremiantes incluso con miserables céntimos. Así estamos viviendo en materia de obras hidráulicas.

Citaba el Sr. Cierva también las obras del Puerto de Cartagena, en las cuales encontraba esa misma desigualdad. Es verdad; las dificultades aumentaron por efecto de una resolución de Gobierno autorizando á aquella Junta de obras para la adquisición de los muelles de Aznar, lo cual echó encima del Estado y por consiguiente, de la Junta de Obras, una obligación más considerable que sólo podría cubrirse con el aumento de subvención.

Pero recuerde el señor Cierva que no se ha votado nuevo presupuesto y que la dotación para las subvenciones de las Juntas de Obras de puerto, así como para las obras que se realizan directamente por el Estado, sigue siendo lo misma que hace dos años. De ahí que haya habido necesidad de mermas, de hacer nueva distribución, de atender á lo más apremiante, siempre dentro de una cantidad manifiestamente insuficiente. A eso, indudablemente, han obedecido las deficiencias que señala el señor Cierva y de la cual ya tenía el ministro de Fomento noticias, porque, como es natural, los interesados se han quejado de la situación actual y han pedido se remedie. Pero no lo atribuya S.S. á voluntad

de hacer una excepción de esa Junta de puertos ni de molestar lo más mínimo á S. S. p que eso no lo puede creer nadie.

El Alcalde en Madrid

Madrid 15 9 m.
El Alcalde de esa Sr. Mas confirió con Canalejas sobre la Escuela de Administración Naval. Ofrecióle el presidente del Consejo que hablaría inmediatamente con el Ministro de Marina con el fin de que en breve plazo recaiga una solución definitiva para el establecimiento de dicha Escuela en ese Apostadero.

Los últimos estrenos

- Comedia de figurón: «Entre bobos anda el juego».
- ¡Cuántos políticos tontos pensarán como yo pienso!
- Tragedia para reír: «El mayor monstruo los ve».
- ¡Cuántos Yagos diminutos (los) dirán al Visir: ¡Te veo!
- Sainete para llorar: «El colegial desenvuelto ó Pepu la frescachona».
- ¡Joroba! ¡Qué cachondeo!
- Drama triple comprimido: «Verdugo y sepulturero».
- ¡Cuántos hijos de Albión cobran sesenta por ciento!
- El entremés refundido por siete: «La vida es sueño».
- ¡Cuántos concejales núbiles lo tomarán á choteo!
- Pasillo cómico fúnebre: «La sultana de Marruecos».
- ¡Cuántos sultanes creerán que es suyo todo el imperio!
- La farsa mimico-plástica: «Las hijas del Zebedeo».
- ¡Cuántas zapaquillas rústicas me guiñan el ojo izquierdo!
- La zarzuela modernista: «Las doce y media» y «y se re».
- ¡Cuántas ligas de vecinos se aflojarán con el tiempo!
- La opereta fósil-bufa báquica «El joven Telémaco».
- ¡V luego dirán que el África no llega hasta Pozo-Estrecho!
- El vaudeville revoltoso babilónico «El bateo».
- Será padrino Joaquín; padrino, un alcalde médico.
- La revista «Los inútiles».

la letra es de un cosechero. La obra «El puñado de rosas», «Ese es mi hermanico, el melodrama bursátil (no) «La caroujada» ¡Lloremos! El fin de fiesta «Los gansos del Capitolio» ¡Qué neos! Teatro-Circo. Gran función de magia chusca «El anzuelo» «La alegría de la huerta». Monólogo de un moreno. «El señor Luis el Tambor». «Despacho de huevos frescos» Preguntado por los etcéteras (cos) en la redacción de El Eco. «La carne flaca», «La Corte de Faraón», «Caramelo», «La verdad desnuda» ¡Apretada, cuántos bloquistas en cueros! La leyenda toledana, semi-cultural «Los perros de presa». ¡Cuántos ediles en huelga! Faltan laceros! Gran Teatro Nacional, titulado del Congreso: «La alegre trompetería», «Comediantes y toreros», y «Don Alvaro ó la fuerza del sino». ¡Vaya un jaleo! Me retiro por e' foro. Adiós! Un alabardero.

Compañía Anónima de Construcciones e Instalaciones Electro-Mecánicas (Antigua «Ahlemeyer»). En liquidación.

A todos los accionistas de esta Sociedad que todavía no hayan cedido sus acciones, se les suplica que, con el fin de facilitar la terminación de la liquidación, proceda á entregar sus antiguas acciones de Ahlemeyer en el Banco de Vizcaya; en Bilbao, donde se les entregarán las acciones de la Unión Eléctrica de Cartagena y el dividendo de catorce pesetas en metálico. Bilbao 8 de Mayo de 1912.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Gabriel Maria de Ibarra

UN BUSTO

Hemos tenido el gusto de ver en el escaparate del establecimiento de don Andrés Plazas un busto ejecutado por el hábil artista cartagenero D. Salvador Requena.

Es la cabeza de un soldado y está modelada con gran acierto demostrando su autor sus buenas actitudes para el difícil arte de la escultura.

«¿Podéis condenar á Henry á la pena de muerte como si fuesen un Anastay un Prádo ó un Pranzini? Mi defendido no puede compararse con estos criminales; un hecho difiere de un crimen, como un delito de prensa es diferente de un robo. Aquí se trata de un muchacho honrado, á quien la posición política ha impulsado.
«Vosotros estableceréis seguramente esta diferencia. No habéis podido juzgar á Henry más que muy imperfectamente durante las pocas horas que ha estado ante vosotros. Es un joven inteligente, de brillante imaginación, lleno de ilusiones.
«Esta es la primera de todas las circunstancias atenuantes.
«Conocéis su familia, su padre, sus relaciones. ¿Tendré que hablaros de su madre? ¿Resistirá vuestro rigor al espectáculo de sus tribulaciones?
«Henry es un revolucionario, no un criminal empedernido. Ninguno de sus allegados pueden ser juzgados por él ni por sus actos.
«Se hubieran avergonzado si mi defendido fuera autor de un robo.
«Henry era un asceta que vivía con una sobriedad extraordinaria, el acto que ha cometido es completamente desinteresado. Es el «Gravoche»

El tribunal condena á Henry á la pena de muerte.
Al salir del salón el acusado grita: —¡Valor, compañeros! ¡Viva la anarquía!
Se levanta la sesión á las ocho menos cuarto.
Poco después cuando la multitud se había ya dispersado y el Palacio de Justicia estaba desierto, tres mujeres de lato salían por la puerta de la plaza de Dauphine: una de ellas, apoyada en las otras dos, avanzaba pensosamente y sollozando. Era la madre de Henry.
No he querido interrumpir con una reflexión siquiera el poderoso interés dramático, en el que el alma de la juventud anarquista aparece con toda su terrible desazón.
Este muchacho de veinte años procedía de la escuela politecnica, y era un intelectual en toda la extensión que se puede dar á esta palabra.
Estudioso, bueno para los suyos; no parecía destinado á la gloria criminal que le esperaba.
El espíritu de la destrucción, que es el alma de la anarquía, había pasado sobre él y esto había bastado para hacer del intelectual un dinamitero, un matador de muchadumbre.

venecido por el atractivo influjo que mi defendido ejercía en torno suyo.
«Habéis oído las declaraciones de varios testigos, de personas cuya honorabilidad está fuera de duda. ¿Qué soy yo aquí más que otro testigo que la ley impone?
«Nosotros no podemos darnos cuenta desde aquí de su conciencia á un lugar desconocido á lanzar una bomba contra desconocidos.
«Henry no es un ambicioso vulgar; él se ha creído un ser predestinado propagador de una idea que bien pronto había de germinar y desarrollarse.
«Le impulsaban los actos de su padre: ¿no se suelen seguir siempre las huellas del padre? Yo, hijo de abogado, me decidí por la toga, él hijo de insurrecto, ha concluido en revolucionario. Su padre, francmasón, cuando la guerra de 1870, hizo todo lo posible por evitar la efusión de sangre y poner en práctica uno de los más hermosos dogmas de la francmasonería. Tened en cuenta estos hechos cuando os reunáis para dictar vuestro veredicto.
«No olvidéis que los sentimientos del padre pueden dejar de influir en el alma del hijo. Henry fué concebido durante las terribles noches de la Comuna, en medio de la sangre, de la lucha, de las